



Lima, 15 de Diciembre de 2022

RESOLUCION N° 89 -2022-DP/SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Secretaría General N° 000056-2021-DP/SG, se designa a la señora Irma Altemira Rojas Regalado en el cargo de Directora de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República; bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N°1057, en la modalidad de CAS de confianza;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visto de la Subsecretaría General, la Oficina de Recursos Humanos; y la Oficina General de Asesoría Jurídica

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por la señora IRMA ALTEMIRA ROJAS REGALADO al cargo de Directora de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República; bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N°1057, en la modalidad de CAS de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificación

Remítase copia de la presente Resolución a la señora Irma Altemira Rojas Regalado y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ
SECRETARIO GENERAL
Despacho Presidencial

